

CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA UNIFORMIDAD DE CONCEPTOS,

METODOLOGIA Y MATERIALES DIDACTICOS.

Entre nosotros, JUAN RAFAEL LIZANO SAENZ, mayor, casado, Ingeniero Agrónomo, con cédula de identidad No. 1-379-262, en mi condición de Ministro de Agricultura y Ganadería, según nombramiento que consta en el Decreto Ejecutivo No. 86 del 8 de mayo de 1990, en adelante denominado "EL MAG", ORLANDO MORALES MATAMOROS, mayor, casado, Doctor de Fisiología, portador de la cédula de identidad 2-211-912, en mi condición de Ministro de Recursos Naturales, Energía y Minas, según Decreto Ejecutivo No. 22-036, publicado en La Gaceta del 22 de abril de 1993, en adelante denominado "EL MIRENEM", LEONARDO ESPINOZA PRIETO, mayor, casado, Doctor en Ciencias Forestales, portador del carné de Misión Internacional MI-4460, en mi condición de representante del Proyecto de Desarrollo Agrícola y Forestal Acosta-Puriscal (MAG-MIRENEM-GTZ), con cédula jurídica 3-003-066761-08, en adelante denominado "PRODAF"; JORGE GOMEZ SALAZAR, mayor, casado, cédula de identidad No. 1-324-652, en mi condición de Presidente del Centro Agrícola Cantonal de Puriscal, con cédula jurídica 3-007-045359-02; JOSE ALUCINIO CASTRO CALDERON, mayor, soltero, con cédula de identidad No. 1-277-916, en mi condición de Presidente del Centro Agrícola Cantonal de Acosta, cédula jurídico 3-007-045324-21; DAVID ZUÑIGA DELGADO, mayor, casado, portador de la cédula de identidad No. 1-183-254, Presidente del centro Agrícola Cantonal de Mora, con cédula jurídica 3-007-092395-20 y GERARDO CORDERO MORA, mayor, casado, con cédula de identidad No. 1-567-213, en mi condición de Administrador de Coopepuriscal R.L., cédula jurídica 3-004-045760, según Acuerdo No. 4 de la Sesión 1015 del 17 de febrero de 1992;

CONSIDERANDO:

1- Que el objetivo central de "PRODAF" de hacer un aporte importante al manejo adecuado de los Recursos Naturales Renovables, concuerda con las políticas y lineamientos de nuestras instituciones.

2- Que nuestras instituciones han trabajado activamente y en forma concertada en el desarrollo de los conceptos, materiales didácticos y técnicos de

PRODAF

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

3- Que los conceptos y tecnología de desarrollo sostenible del sector agropecuario forestal, se orientan al mejoramiento de la calidad de vida de la población rural.

4- Que los sistemas agroforestales y silvopastoriles son congruentes con los objetivos de desarrollo económico y ecológico.

5- Que la generación participativa en la implementación de los conceptos y tecnologías citados aseguran su eficacia y viabilidad.

6- Que las organizaciones de productores están adscritas a los Centros Agrícolas Cantonales y por lo tanto éstos están acreditados para representarlas.

ACORDAMOS:

CLAUSULA PRIMERA: Aunar esfuerzos de las instituciones aquí participantes para la ampliación, promoción y difusión de los conceptos de manejo sostenible de los Recursos Naturales Renovables, sistemas agroforestales y silvopastoriles.

CLAUSULA SEGUNDA: Utilizar en los programas de extensión y capacitación regionales, los materiales didácticos generados por "PRODAF", que estén acordes con las políticas que en esta materia tengan las instituciones participantes.

CLAUSULA TERCERA: Integrar los conceptos y tecnologías de sistemas agroforestales y silvopastoriles a los programas de trabajo de instituciones y organizaciones del sector agropecuario y forestal.

CLAUSULA CUARTA: Fomentar proyectos de desarrollo agroforestal y silvopastoril.

CLAUSULA QUINTA: Apoyar el desarrollo de proyectos agroindustriales que incrementen el valor agregado de los productos en la región.

CLAUSULA SEXTA: Contribuir en la formulación y ejecución de un Plan Regional de Desarrollo Agrícola y Forestal.

Leído lo anterior y estando conformes todas las partes, lo firmamos en Santiago de Puriscal a los y siguientes días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

FOLIO No. 2 CV-06-94 DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA UNIFORMIDAD DE
CONCEPTOS, METODOLOGIA Y MATERIALES DIDACTICOS.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

J. R. Lizano S.

EL MINISTRO DE RECURSOS NATURALES, ENERGIA Y MINAS

Orlando Morales M.

PRODAF

Dr. Leonardo Espinoza P.

COOPEPURISCAL

Gerardo Cordero M.

CENTRO AGRICOLA CANTONAL DE PURISCAL

Jorge Gómez S.

CENTRO AGRICOLA CANTONAL DE ACOSTA

José Alucinio Castro C.

CENTRO AGRICOLA CANTONAL DE MORA

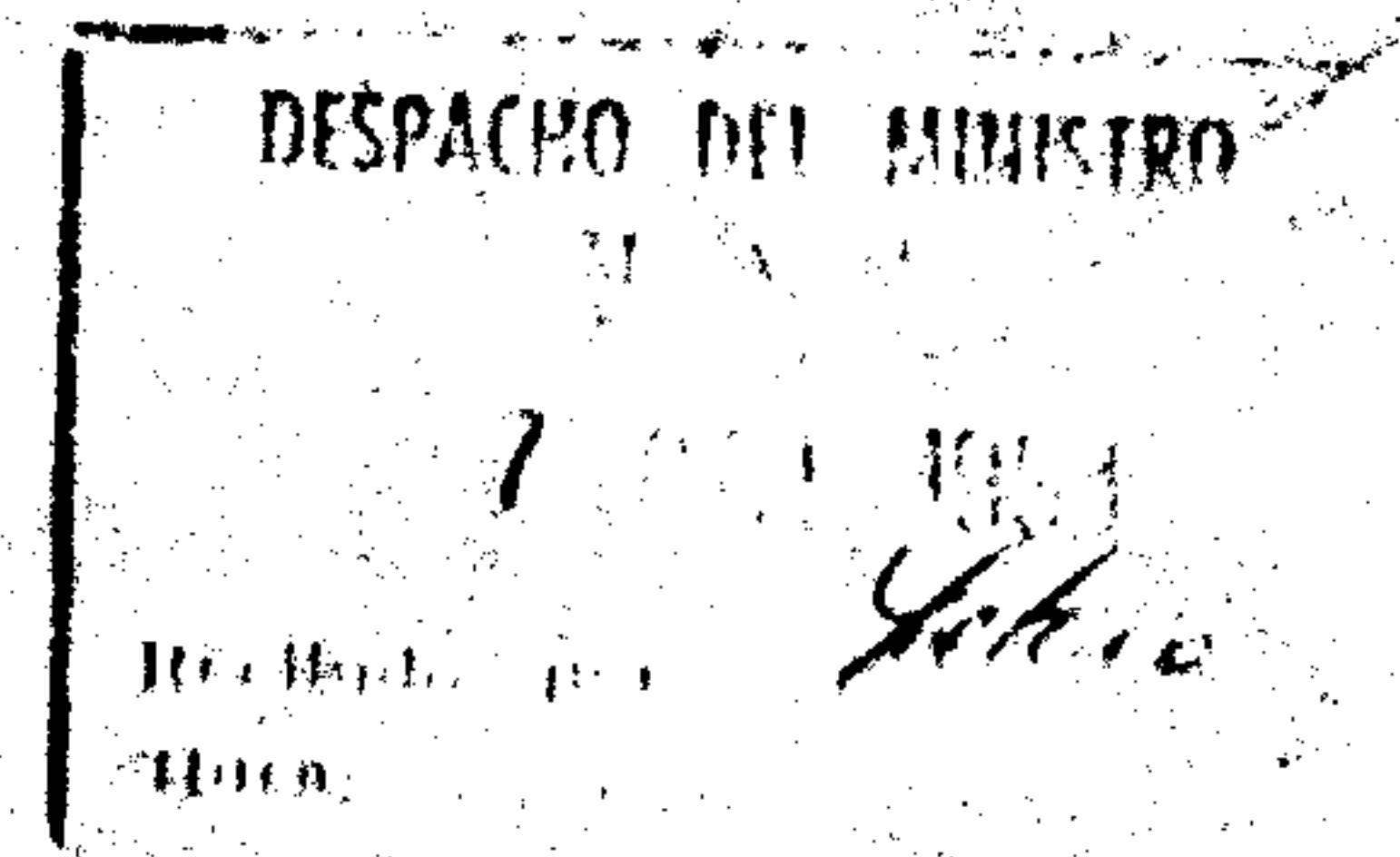
David Zúñiga D.

PLT/mcch.-



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION REGIONAL CENTRAL

Teléfono: 49-6013 Apartado 85 Fax: 49-6494



06 de octubre, 1993
D.R.C.#492-93

21 OCT 1993

Ingeniero
Juan Rafael Lizano S.
Ministro de Agricultura y Ganadería
SU DESPACHO

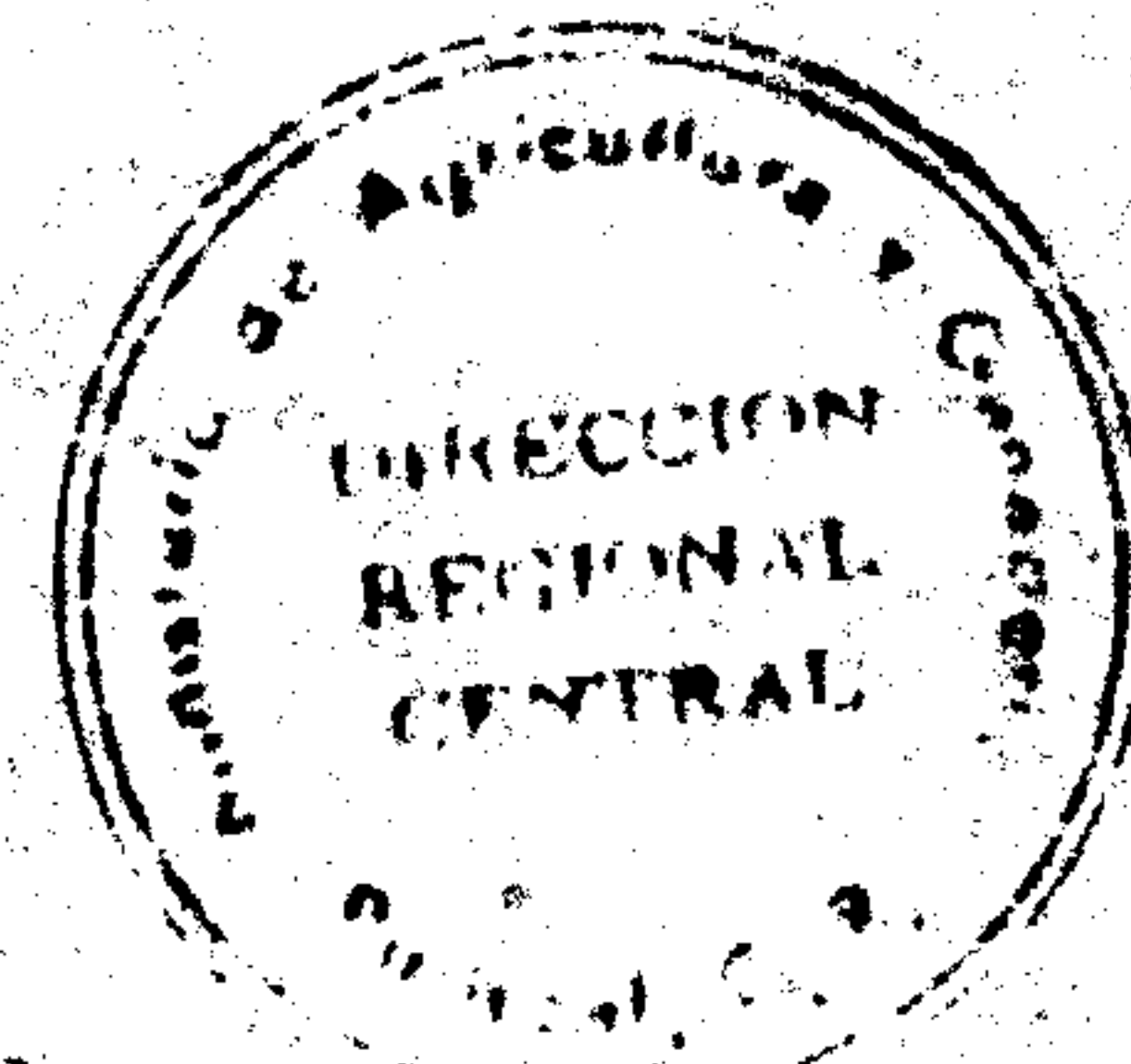
Estimado señor Ministro:

Adjunto borrador de documento "Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Adopción de Conceptos, Metodología y Materiales Didácticos", el cual tiene como objetivo lograr el compromiso de todas las instituciones y organizaciones de productores participantes en el Proyecto PRODAF a adoptar dentro de sus planes de trabajo las metodologías y materiales generados y en proceso para mejorar y ayudar en la asistencia técnica, para una mejor comprensión y adopción por parte del productor y en favor del sector agropecuario.

Mucho le agradezco la atención que le sirva brindar a la presente.

De usted, su seguro servidor.

Ing. Emmanuel Villalobos S.
DIRECTOR



cc. Dr. Leonardo Espinoza P. - Coordinador PRODAF
Archivos.

Oficina

17 de noviembre de 1993
Of. 264 DSOA

Licenciado
Eduardo Zumbado Salas
Director de Asesoría Jurídica
Su Oficina



Estimado señor:

Adjunto el borrador del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Adopción de Concepto, Metodología y Materiales Didácticos, que deberán firmar los señores Ministros de Agricultura y Ganadería y el de Recursos Naturales, Energía y Minas, así como por el Coordinador del PRODAF, señor Leonardo Espinoza y por los señores Presidentes de los Centros Agrícolas Cantonales de Puriscal, Acosta, Mora; y por el Gerente de Coope Puriscal R.L.

Mucho le agradezco llevar a cabo los trámites legales respectivos.

Atentamente

Jesús Hernández López
Director Superior
Operaciones Agropecuarias

